



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO

Fecha expedición: 2025/08/06 - 11:31:22 **** Recibo No. S001127009 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250806-0049

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8BYtpq8dcj

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO

SIGLA: COOCAFEQ

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 890000334-4

ADMINISTRACIÓN DIAN : ARMENIA

DOMICILIO : QUIMBAYA

MATRÍCULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0066472

FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 09 DE 1997

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2025

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 18 DE 2025

ACTIVO TOTAL : 29,723,389,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 2 CLLS 20 Y 21

MUNICIPIO / DOMICILIO: 63594 – QUIMBAYA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3156609866

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : coocafeq@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 2 CLLS 20 Y 21

MUNICIPIO : 63594 – QUIMBAYA

TELÉFONO 1 : 3156609866

CORREO ELECTRÓNICO : coocafeq@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : coocafeq@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 – COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE ENERO DE 1997 DE LA ARMINA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 126 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE QUIMBAYA LTDA.

CERTIFICA – PERSONERÍA JURÍDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1966 BAJO EL NÚMERO 0000000000000000566

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO**



Fecha expedición: 2025/08/06 - 11:31:22 **** Recibo No. S001127009 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250806-0049

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8BYtpq8dcj

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE QUIMBAYA LTDA
- 2) COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL NOROCCIDENTE DEL QUINDIO LTDA
- 3) COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL QUINDIO LTDA
- Actual.) COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2001 SUSCRITO POR CONSEJEROS QUIMBAYA Y MONTENEGRO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4007 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE ENERO DE 2002, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE QUIMBAYA LTDA POR COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL NOROCCIDENTE DEL QUINDIO LTDA

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 29 DE AGOSTO DE 2004 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6364 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE OCTUBRE DE 2004, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL NOROCCIDENTE DEL QUINDIO LTDA POR COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL QUINDIO LTDA

POR ACTA NÚMERO 47 DEL 29 DE MARZO DE 2008 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9477 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2008, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL QUINDIO LTDA POR COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-29	19970224	CONSEJO DE ADMINISTRACION EN QUIMBAYA	RE01-252	19970228
AC-31	19970301	CONSEJO DE ADMINISTRACION EN QUIMBAYA	RE01-254	19970303
AC-8	19970825	CONSEJO DE ADMINISTRACION	RE01-823	19970829
AC-31	19980315	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	RE01-1195	19980326
AC-31	19980315	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	RE01-1195	19980326
AC-32	19981122	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS EN QUIMBAYA	RE01-1692	19981222
AC-33	19990307	JUNTA DE ASOCIADOS EN QUIMBAYA	RE01-1798	19990320
AC-35	20000326	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	RE01-2693	20000418
AC-35	20000326	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	RE01-2693	20000418
DOC.PRIV.	20000602	ARMENIA	RE01-2895	20000713
AC-36	20010311	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	RE01-3365	20010331
AC-	20010322	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	RE01-3372	20010403
AC-2	20011024	CONSEJEROS QUIMBAYA Y MONTENEGRO	RE01-4007	20020103
AC-37	20011202	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	RE01-4008	20020103
AC-37	20011202	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	RE01-4009	20020103
1453	20020916	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA	RE01-4936	20030221

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO**



Fecha expedición: 2025/08/06 - 11:31:22 **** **Recibo No.** S001127009 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250806-0049

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8BYtpq8dcj

2854	20021216	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	RE01-4937	20030221
AC-13	20030911	CONSEJO DE ADMINISTRACION	RE01-5484	20030917
AC-40	20031130	ASAMBLEA GENERAL QUIMBAYA	RE01-5711	20040129
AC-40	20031130	EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL QUIMBAYA	RE01-5712	20040129
AC-41	20040328	EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUIMBAYA	RE01-5982	20040430
AC-42	20040829	EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL QUIMBAYA	RE01-6363	20041013
AC-42	20040829	EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL QUIMBAYA	RE01-6364	20041013
EP-1916	20050715	NOTARIA SEGUNDA ASAMBLEA	ARMENIA RE01-7097	20050725
AC-44	20051002	GENERAL QUIMBAYA	RE01-7310	20051111
AC-44	20051002	EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL QUIMBAYA	RE01-7311	20051111
AC-47	20080329	EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUIMBAYA	RE01-9477	20080527
AC-50	20110326	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUIMBAYA	RE01-11679	20110420
AC-53	20140322	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUIMBAYA	RE03-667	20140506
AC-54	20150314	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUIMBAYA	RE03-766	20150422
AC-55	20160305	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ARmenia	RE03-847	20160411
AC-58	20190320	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ARmenia	RE03-1319	20190327
AC-62	20220316	ASAMBLEA GENERAL MONTENEGRO	RE03-1625	20220411
AC-63	20230314	ASAMBLEA DE ASOCIADOS QUIMBAYA	RE03-1723	20230410

CERTIFICA

BAJO EL NO. 4007 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, EN ENERO 3 DE 2002, SE INSCRIBIO EL ACTA NO. 002 DE OCTUBRE 24 DE 2001 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA INCORPORACION DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MONTENEGRO A LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE QUIMBAYA.

QUE BAJO EL NO.4936 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EN FEBRERO 21 DE 2003, SE INSCRIBIO LA RESOLUCION NO. 1453 DE SEPTIEMBRE 16 DE 2002 EMANADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA INCORPORACION DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MONTENEGRO A LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL NOROCCIDENTE DEL QUINDIO.

QUE BAJO EL NO.4937 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EN FEBRERO 21 DE 2003, SE INSCRIBIO RESOLUCION 2854 DE DICIEMBRE 16 DE 2002, EMANADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 1453 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, PROFERIDA POR ESTA SUPERINTENDENCIA, EN EL SENTIDO DE QUE SE AUTORIZA LA INCORPORACION DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MONTENEGRO LTDA A LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE QUIMBAYA, NO A LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL NOROCCIDENTE DEL QUINDIO.

QUE BAJO EL NO. 7310 DEL LIBRO I DEL REGISTRO EN NOVIEMBRE 11 DE 2005, SE INSCRIBIO EL ACTA NO. 044 DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL QUINDIO LTDA DE OCTUBRE 2 DE 2005, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE INCORPORACION DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO LTDA, A LA COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA COOPERATIVA SE HA CONSTITUIDO PARA DESARROLLAR PREFERENCIALMENTE ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ Y DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y EN GENERAL DE TODO TIPO DE INSUMOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA. IGUALMENTE, PODRÁ EXPORTAR E IMPORTAR PRODUCTOS AGROPECUARIOS E INSUMOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. ADEMÁS, PODRÁ CONSTITUIR Y EJECUTAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES AUTORIZADAS POR LA NORMATIVIDAD COOPERATIVA Y CON EL FIN DEL MEJORAMIENTO DE LA

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO



Fecha expedición: 2025/08/06 - 11:31:22 **** Recibo No. S001127009 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250806-0049

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8BYtpq8dcj

PROYECCIÓN SOCIAL, LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL DE LA COOPERATIVA Y EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS. EN TODO CASO, LA COOPERATIVA PODRÁ ASOCIARSE CON ENTIDADES DE OTRO CARÁCTER JURÍDICO, A CONDICIÓN DE QUE DICHA ASOCIACIÓN SEA CONVENIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE CON ELLA NO SE DESVIRTÚE NI SU PROPÓSITO DE SERVICIO, NI EL CARÁCTER NO LUCRATIVO DE SUS ACTIVIDADES. CON ELLO SE QUIERE FOMENTAR LA AYUDA MUTUA, LA SOLIDARIDAD, ACTUANDO CON BASE PRINCIPAL EN EL ESFUERZO PROPIO Y MEDIANTE LA APLICACIÓN Y PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y MÉTODOS COOPERATIVOS Y UNA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, LA COOPERATIVA TENIENDO EN CUENTA SU CARÁCTER DE MULTÍACTIVA REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. ACTIVIDADES_RELACIONADAS CON LA SALUD DE LOS ASOCIADOS, PROGRAMAS EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, FINANCIADOS CON LOS FONDOS SOCIALES DE LEY Y ESTATUTARIOS, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL. 2. COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ Y DE OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS. SE ENTIENDE PARA EFECTOS COOPERATIVOS LA COMPRA DE CAFÉ Y DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS COMO SERVICIO PRESTADO A LOS ASOCIADOS Y A NO AFILIADOS. 3. SERVICIO DE PROVISIÓN AGRÍCOLA Y ASISTENCIA TÉCNICA; 4. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS; 5. CONSUMO INDUSTRIAL Y MANTENIMIENTO; 6. SERVICIO DE CRÉDITO; 7. EDUCACIÓN SOCIAL Y COOPERATIVA; 8. PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL. 9. PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN GENERAL TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA LEY Y LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD. LOS DIVERSOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA PODRÁN SER ORGANIZADOS EN SECCIONES DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA TIPO.

PÁRAGRAFO 1: ACTOS COOPERATIVOS Y SUJECIÓN A LOS PRINCIPIOS. LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO QUE LA COOPERATIVA REALICE CON SUS ASOCIADOS O CON OTRAS COOPERATIVAS EN DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS SOCIALES, CONSTITUYEN ACTOS COOPERATIVOS Y EN SU EJECUCIÓN SE DARÁ APLICACIÓN A LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL COOPERATIVISMO, ASÍ COMO A SUS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS UNIVERSALMENTE ACEPTADOS. LA COOPERATIVA, POR MEDIO DE SUS ÓRGANOS COMPETENTES, PODRÁ ORGANIZAR LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES Y NEGOCIOS JURÍDICOS LÍCITOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. EN GENERAL PODRÁ DESARROLLAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA LEY Y LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD. COOPERATIVA VIGENTE Y LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL

PÁRAGRAFO 2. DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD CÓDIGO DE COMERCIO, LA COOPERATIVA PODRÁ PRESTAR SERVICIOS AL PÚBLICO O A LOS TERCEROS NO AFILIADOS POR RAZÓN DE INTERÉS SOCIAL, DEL BIENESTAR COLECTIVO Y POR LAS CALIDADES QUE TIENE EN VIRTUD DE EJECUTAR ACTIVIDADES DE COMERCIO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA. EN TALES CASOS, LOS EXCEDENTES QUE SE OBTENGAN SERÁN LLEVADOS A UN FONDO SOCIAL NO SUSCEPTIBLE DE REPARTICIÓN

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1819 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	MARTINEZ QUIÑONES DIEGO	CC 18,466,143

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1819 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	PINO TANGARIFE GLORIA NELSSY	CC 31,261,696

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1819 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	BARAHONA SABOGAL JORGE OMAR	CC 10,076,509

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO



Fecha expedición: 2025/08/06 - 11:31:22 **** Recibo No. S001127009 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250806-0049

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8BYtpq8dcj

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1819 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	HORTUA VILLALOBOS HECTOR FABIO	CC 9,805,898

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1819 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	BUITRAGO HERRERA JULIETA	CC 41,892,557

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1819 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	ALVAREZ MEJIA GUILLERMO	CC 10,215,885

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1819 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	RENGIFO LOPEZ JAIME	CC 4,427,347

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1819 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	JARAMILLO GONZALEZ ESTHER	CC 41,892,869

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1819 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	MARIN SALGUERO GIOVANNI ALEJANDRO	CC 1,094,929,173

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1819 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	RAMIREZ GIRALDO RUBEN DARIO	CC 7,536,263

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO



Fecha expedición: 2025/08/06 - 11:31:22 **** Recibo No. S001127009 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250806-0049

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8BYtpq8dcj

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1819 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	VEGA TRUJILLO BENJAMIN	CC 89,000,629

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1819 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	TORRES BRAVO ROSA EMMA	CC 41,392,462

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1819 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GOMEZ HERNANDEZ JOSE JESUS	CC 4,531,444

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1819 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	OVIEDO VALENCIA MARIA HERALDINE	CC 41,922,418

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1819 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	LONDONO MENDOZA DIEGO HERNAN	CC 10,079,982

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1819 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ALFONSO GARAY CESAR AUGUSTO	CC 4,427,737

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1819 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ESTRADA OCAMPO NOHEMY	CC 24,805,636

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1819 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE	HERRERA CARDONA JOSE BERNARDO	CC 4,531,192

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO



Fecha expedición: 2025/08/06 - 11:31:22 **** Recibo No. S001127009 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250806-0049

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8BYtpq8dcj

ADMINISTRACION

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA Y EL EJECUTOR DE LAS POLÍTICAS Y DECISIONES DE LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS, ES EL SUPERIOR JERÁRQUICO DE TODOS LOS FUNCIONARIOS; EJECUTARÁ SUS FUNCIONES BAJO LA SUPERVISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y RESPONDERÁ ANTE ÉSTE Y ANTE LA ASAMBLEA POR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA; SERÁ NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO POR DICHO ORGANISMO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN LABORAL.PARAGRAFO. EL GERENTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA ENTIDAD SERÁ NOMBRADO EN FORMA INDELEGABLE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONSIDERANDO CRITERIOS QUE GARANTICEN SU IDONEIDAD ÉTICA Y PROFESIONAL, Y LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. LOS PRESENTES ESTATUTOS SOCIALES DE LA ENTIDAD ESTABLECERÁN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL GERENTE GENERAL Y SUPLENTES, EXIGIENDO COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.EL GERENTE PRINCIPAL, TENDRA (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EXCLUSIVAMENTE ANTE LAS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL GERENTE PRINCIPAL. EL SUPLENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS MISMOS REQUISITOS EXIGIDOS AL GERENTE PRINCIPAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7-06 DEL 15 DE JUNIO DE 2017 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION SESIÓN EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21806 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARDONA VARGAS LILIA INES	CC 24,812,350

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 7-04-2021 DEL 29 DE ABRIL DE 2021 DE CONSEJO ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1648 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	CALLEJAS DUQUE CLAUDIA CONSTANZA	CC 25,024,421

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SON FUNCIONES DEL GERENTE, ADEMÁS DE LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY Y EN EL ESTATUTO, LAS SIGUIENTES: 1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN; 2. PROPONER POLÍTICAS DE DESARROLLO, PREPARAR PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; 3. ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE ADMINISTRACIÓN; 4. NOMBRAR, ESTIMULAR, SANCIÓNAR Y REMOVER AL PERSONAL ADMINISTRATIVO; 5. FORMULAR Y GESTIONAR ANTE EL CONSEJO CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA OPERATIVA, NORMAS Y POLÍTICAS DEL PERSONAL, NIVELES DE CARGO Y ASIGNACIONES Y MODIFICACIONES O TRASLADOS PRESUPUESTALES; 6. PREPARAR Y PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROYECTOS PARA REGLAMENTOS INTERNOS Y DE SERVICIOS; 7. MANTENER LAS RELACIONES Y LA COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CON LOS ORGANOS DIRECTIVOS, ASOCIADOS Y TERCEROS. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA ENTIDAD; 8. TRAMITAR Y EJERCER AUTORIZACIONES ESPECIALES E INFORMAR AL CONSEJO SOBRE LA EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LAS MISMAS, OPORTUNAMENTE; 9. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y REALIZAR LAS OPERACIONES DEL GIRO ORDINARIO DE LA COOPERATIVA HASTA UN MONTO DE 500 SMMV A EXCEPCIÓN DE LAS NEGOCIACIONES DE CAFÉ, LAS CUALES POR LA VOLATILIDAD DEL PRECIO NO ES POSIBLE ESTABLECER EL LÍMITE DE LA CUANTÍA. SUGIERE LA SUPERSOLIDARIA DETERMINAR EL MONTO). 10. ELABORAR, CON AYUDA DEL CONTADOR, EL PRESUPUESTO ANUAL Y TRAMITAR SU APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; 11. ORDENAR LOS GASTOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y FIRMAR LOS BALANCES Y CUENTAS; 12. INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISIÓN Y RETIRO DE ASOCIADOS, EN PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y REGISTROS; 13. RESPONSABILIZARSE DE QUE LA CONTABILIDAD SE LLEVE CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y SE ENVÍEN LOS DOCUMENTOS OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES; 14. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO Y LOS

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO



Fecha expedición: 2025/08/06 - 11:31:22 **** Recibo No. S001127009 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250806-0049

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8BYtpq8dcj

DEMÁS DEMÁS CONTRATOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA; I . RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR, OPORTUNAMENTE A LOS ORGANISMOS ESTATALES CORRESPONDIENTES, LOS INFORMES QUE ÉSTOS SOLICITEN; 16. PREPARAR EL PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES PARA EL ESTUDIO Y DECISIÓN DEL CONSEJO; 17. REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA Y CONFERIR PODERES EN PROCESOS ESPECIALES; 18. CELEBRAR DIRECTAMENTE CONTRATOS CUYA CUANTÍA SERÁ ESTABLECIDA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; 19. REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DENTRO DE LA ÓRBITA DE SUS ATRIBUCIONES O AUTORIZACIONES ESPECIALES; 20. PRESENTAR INFORMES PERIÓDICOS, DE SITUACIÓN Y LABORES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; 21. GESTIONAR Y REALIZAR FUNCIONES DE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA, CONFORME A LOS TOPES ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO O LA AUTORIZACIÓN OTORGADA PARA CADA CASO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; 22. REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS PERTINENTES, PARA QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS O DELEGADOS, SEGÚN EL CASO, DECIDAN SOBRE PERMANECER O NO EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL ARTÍCULO 19-4 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, EN UNO O VARIOS PERÍODOS GRAVABLES. 23. VERIFICAR Y EJECUTAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN QUE VER CON LOS CRITERIOS DE TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD Y MOTIVACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, TANTO EN LAS CONVOCATORIAS A REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL, COMO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALICE LA ENTIDAD. (SEGÚN DECRETO 962/2018). 24. ESTABLECER Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN Y DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS ASOCIADOS SOBRE LAS DECISIONES TOMADAS EN ASAMBLEA GENERAL. (SEGÚN DECRETO 962/2018). 25. LAS DEMÁS QUE SE DERIVAN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO.

PARÁGRAFO 1. LA GERENCIA Y SU EQUIPO DE TRABAJO, DEBERÁN SER CONOCEDORES DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, ESPECIALMENTE DE LAS CUALES EL ESTATUTO TRIBUTARIO ESTABLECE RESPONSABILIDADES PECUNIARIAS Y PENALES, CON EL FIN DE REALIZAR LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PERTINENTE. (PARA EFECTOS TRIBUTARIOS TRIBUTARIOS) PARÁGRAFO 2. EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT), DEBE CONTEMPLAR COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES FUNCIONES A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN HAGA SUS VECES:

PARÁGRAFO 3. EL GERENTE DEBE SOMETER A APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SEGÚN CORRESPONDA, EN COORDINACIÓN CON EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SARLAFT Y SUS ACTUALIZACIONES.

1. VERIFICAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, DESARROLLEN LAS POLÍTICAS APROBADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O JUNTA DIRECTIVA SEGÚN CORRESPONDA. 2. DISPONER DE LOS RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO EL SARLAFT. 3. PRESTAR EFECTIVO, EFICIENTE Y OPORTUNO APOYO A! OFICIAL DE CUMPLIMIENTO. 4. GARANTIZAR QUE LOS REGISTROS UTILIZADOS EN EL SARLAFT CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE INTEGRIDAD, OPORTUNIDAD, CONFIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN ALLÍ CONTENIDA. 5. APROBAR ANUALMENTE LOS PLANES DE CAPACITACIÓN SOBRE EL SARLAFT DIRIGIDOS A TODAS LAS ÁREAS Y FUNCIONARIOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLIDARIA, INCLUYENDO LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL. (SEGÚN SUPERSOILDARIA).

PARÁGRAFO 4: EL GERENTE GENERAL PODRÁ DELEGAR EN LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA LA EJECUCIÓN DE ALGUNAS ACTIVIDADES, SIEMPRE Y CUANDO GUARDEN RELACIÓN CON SUS FUNCIONES SE AJUSTE CON LA NORMATIVIDAD LABORAL VIGENTE EN LA MATERIA.

RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN: QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1916 DEL 15 DE JULIO DE 2005, DE LA NOTARIA SEGUNDA DE ARMENIA, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2005, BAJO EL NÚMERO 7097 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, SE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO LTDA, IDENTIFICADA CON EL NIT NÚMERO 890.000.087-1 Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ARMENIA, A LA COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO LTDA, IDENTIFICADA CON NIT NÚMERO 890.000.334- 4, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

CERTIFICA – PODERES

BAJO EL N° 5.484 DEL LIBRO I DEL REGISTRO EN SEPTIEMBRE 17 DE 2003, SE INSCRIBIO EL ACTA N°, 13 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2003, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL DOCTOR HUGO MARIO RAMIREZ ARCILA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL NOROCCIDENTE DEL QUINDÍO PARA FIRMAR EL ACUERDO DE COMERCIALIZACION DE CAFE Y FERTILIZANTE CON COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 65 DEL 12 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1904 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE ABRIL DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA	AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	NIT 810003243-5	

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE MARZO DE 2025 DE FIRMA REVISORA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1905 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE ABRIL DE 2025,

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO



Fecha expedición: 2025/08/06 - 11:31:23 **** Recibo No. S001127009 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250806-0049

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8BYtpq8dcj

FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HENAO CASTRILLON CLAUDIA ISABEL	CC 30,298,715	35267-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRIMEROS SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE MARZO DE 2025 DE FIRMA REVISORA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1905 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE ABRIL DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	TORRES LOPEZ DIANA MARCELA	CC 30,397,756	214308-T

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** TRILLADORA DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO

MATRICULA : 118967

FECHA DE MATRICULA : 20020611

FECHA DE RENOVACION : 20250318

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

DIRECCION : CRA 5 CALLE 24 ESQUINA

MUNICIPIO : 63470 – MONTENEGRO

TELEFONO 1 : 7535620

CORREO ELECTRONICO : coocafeq@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1061 – TRILLA DE CAFE

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 29,723,389,000

QUE BAJO EL No. 101717 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EN DICIEMBRE DE 2004, SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL SE HIZO CAMBIO DE NOMBRE AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO "TRILLADORA DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL NOROCCIDENTE DEL QUINDIO", EL CUAL PASA A LLAMARSE: "TRILLADORA DE LA COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL QUINDIO LTDA".

BAJO EL No. 175031 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EL 28 DE MARZO DE 2011, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL EL REPRESENTANTE LEGAL JAVIER SANIN TRUJILLO DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO, CAMBIA LA RAZON SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO TRILLADORA DE LA COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL QUINDIO, QUE EN ADELANTE SE LLAMARA TRILLADORA DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO.

QUE BAJO EL NUMERO 175031DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 28 DE MARZO DEL 2011, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR JAVIER SANIN TRUJILLO OBRANDO EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO CAMBIO DE NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ANTERIORMENTE MENCIONADO EN ADELANTE SEGUIRA DENOMINÁNDOSE TRILLADORA DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE QUINDÍO.

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO

MATRICULA : 162102

FECHA DE MATRICULA : 20090601

FECHA DE RENOVACION : 20250318

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

DIRECCION : CRA 2 CL 20 Y 21

MUNICIPIO : 63594 – QUIMBAYA

TELEFONO 1 : 7520302

CORREO ELECTRONICO : coocafeq@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 – COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 29,723,389,000

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO



Fecha expedición: 2025/08/06 - 11:31:23 **** Recibo No. S001127009 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250806-0049

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8BYtpq8dcj

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO LIMITADA -TRILLADORA
MATRICULA : 501081
FECHA DE MATRICULA : 19991213
FECHA DE RENOVACION : 20250318
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CRA 18 NRO. 51-26
MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA
TELEFONO 1 : 7476093
CORREO ELECTRONICO : coocafeq@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 29,723,389,000

CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE : COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO LIMITADA GENOVA
CATEGORÍA : AGENCIA
MATRÍCULA : 119043
FECHA DE MATRÍCULA : 20020614
FECHA DE RENOVACIÓN : 20250318
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CL 30 10-20
MUNICIPIO : 63302 - GENOVA
TELÉFONO 1 : 7672080
CORREO ELECTRÓNICO : coocafeq@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
ACTIVOS VINCULADOS : 13,453,452

*** NOMBRE : COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO LIMITADA
CATEGORÍA : AGENCIA
MATRÍCULA : 119044
FECHA DE MATRÍCULA : 20020614
FECHA DE RENOVACIÓN : 20250318
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CR. 10 CL 12 ESQ
MUNICIPIO : 63212 - CORDOBA
TELÉFONO 1 : 7545039
CORREO ELECTRÓNICO : coocafeq@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
ACTIVOS VINCULADOS : 14,931,367

*** NOMBRE : COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO LIMITADA
CATEGORÍA : AGENCIA
MATRÍCULA : 119048
FECHA DE MATRÍCULA : 20020614
FECHA DE RENOVACIÓN : 20250318
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CR.6 7-31
MUNICIPIO : 63272 - FILANDIA
TELÉFONO 1 : 7582158
CORREO ELECTRÓNICO : coocafeq@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
ACTIVOS VINCULADOS : 24,870,337

*** NOMBRE : COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO LIMITADA
CATEGORÍA : AGENCIA
MATRÍCULA : 119049
FECHA DE MATRÍCULA : 20020614
FECHA DE RENOVACIÓN : 20250318
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2025

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO



Fecha expedición: 2025/08/06 - 11:31:23 **** Recibo No. S001127009 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250806-0049

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8BYtpq8dcj

DIRECCION : CL. 5 15-23
MUNICIPIO : 63190 - CIRCASIA
TELÉFONO 1 : 7584341
CORREO ELECTRÓNICO : coocafeq@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
ACTIVOS VINCULADOS : 35,088,434

*** NOMBRE : COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO LIMITADA CALARCA
CATEGORÍA : AGENCIA
MATRÍCULA : 119051
FECHA DE MATRÍCULA : 20020614
FECHA DE RENOVACIÓN : 20250318
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CALLE 35 NRO. 27-22
MUNICIPIO : 63130 - CALARCA
TELÉFONO 1 : 7434217
CORREO ELECTRÓNICO : coocafeq@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
ACTIVOS VINCULADOS : 30,459,439

*** NOMBRE : COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO LIMITADA
CATEGORÍA : AGENCIA
MATRÍCULA : 119053
FECHA DE MATRÍCULA : 20020614
FECHA DE RENOVACIÓN : 20250318
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CL. 13 NRO. 5-13
MUNICIPIO : 63548 - PIJAO
TELÉFONO 1 : 3217130231
CORREO ELECTRÓNICO : coocafeq@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
ACTIVOS VINCULADOS : 29,929,079

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$92,372,833,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620

CERTIFICA

Incorporación: Que bajo el numero 6363 del libro i del registro, en octubre 13 de 2004, se inscribió el acta de asamblea general extraordinaria de asociados del 29 de agosto de 2004, por medio del cual, se aprueba la incorporación de la cooperativa de caficultores del quindío, a la cooperativa de caficultores del noroccidente del quindío y facultan el consejo de administración para adelantar los trámites necesarios para ello.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO



Fecha expedición: 2025/08/06 - 11:31:23 **** Recibo No. S001127009 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250806-0049

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8BYtpq8dcj

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 8BYtpq8dcj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***